

por el presente se convoca sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 16 de mayo de 2001.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—24.784.

### CONCETRONIC, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 7 de mayo de 2001, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 113.760.000 pesetas, desde la cifra de 113.760.000 pesetas hasta cero pesetas, con la única finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, que son 360.000 acciones de 316 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 360.000.

Aumentar el capital social simultáneamente, en la cantidad de 90.000 euros nominales mediante la emisión de 360.000 acciones nuevas ordinarias, numeradas del 1 al 360.000 inclusive, representadas por títulos de 0,25 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par con prima de emisión de 2,30 euros de acción, con lo que el desembolso total será de 2,55 euros por acción. Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del mes siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», pudiendo suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean.

El importe de 2,55 euros por acción, que incluye nominal y prima de emisión, deberá desembolsarse íntegramente en efectivo en el momento de la suscripción mediante ingreso en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en la sucursal del Banco Español de Crédito, en el paseo de la Castellana, número 10, de Madrid, con el número 0030 15 18 08 0000021172.

En caso de que el aumento de capital no se suscriba íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, la Junta acuerda facultar al Administrador único para que distribuya las acciones sobrantes entre los accionistas que hayan suscrito la ampliación.

Una vez ejecutada la reducción y ampliación de capital el artículo 5.º de los Estatutos sociales quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º Capital social.—Constituye el capital social la suma de 90.000 euros, integrado por 360.000 acciones nominativas de 0,25 euros nominales cada una, de clase y serie únicas, numeradas correlativamente del 1 al 360.000.

Las acciones estarán representadas por títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y desembolsado.»

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único.—24.107.

### CONNORS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 29 de junio de 2001, a las diez horas en primera convocatoria y, en segunda, al siguiente día 30 a la misma hora, bajo este orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2000 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley. Los accionistas pueden examinar desde

hoy, en el domicilio social, la documentación y textos que se someterán a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Administrador.—24.063.

### CONSTRUCCIONES ALCUDIENSES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en el local social sito en calle Lluc, 166 de Inca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el día 27 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo domicilio con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Aprobación de la gestión social desarrollada por los Administradores durante el ejercicio de 2000.

Cuarto.—Renovación Consejo Administración.

Quinto.—Aprobación del Acta de la sesión.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentra el informe de los Administradores y resto de documentación que al efecto establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Inca a, 9 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.007.

### CONSTRUCCIONES DELICIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad al amparo de lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes ha acordado convocar la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle General Álava 28, bajo, el día 19 de junio de 2001, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria, o el día 20 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria si procede, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar o solicitar a la sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria (Álava), 15 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.081.

### CONSTRUCCIONES SAURET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2001, a las once horas, en la plaza Pau Casals, número 6, entresuelo segun-

da, de Balaguer (Lleida) y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000 y la propuesta sobre aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores durante el año 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tienen el derecho de examinar, en el domicilio antes indicado, las cuentas anuales antes indicadas, o solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Balaguer a, 14 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—24.016.

### CORBALÁN SERVICIOS E INVERSIONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Llagostera 6, Barcelona, el 22 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o al día siguiente 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta fecha, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—24.065.

### CORPORACIÓN F. TURIA, S. A.

#### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Moratin, número 17, de Valencia, el próximo día 21 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y si procediese en segunda, el día 22 del mismo mes y a la misma hora citada, para tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad y consolidadas y del informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Prórroga del mandato de los Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia sociedad.

Sexto.—Reducción de capital para amortizar las acciones propias.

Séptimo.—Redenominación del capital en euros, disminución del valor nominal de las acciones y consecuente, reducción de capital.

Octavo.—Ampliación de capital con cargo a reservas.

Noveno.—Modificación artículo quinto de los Estatutos sociales.

Décimo.—Renumeración de las acciones y adjudicación, previo canje, de los nuevos títulos.

Undécimo.—Delegación de facultades para interpretar, subsanar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los señores accionistas cuyas acciones estén inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los Auditores de Cuentas, así como examinarlas en el domicilio social.

Valencia, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.018.

**CORPORACIÓN  
J. M. ARISTRAIN, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**JOMARI, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las sociedades «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», y «Jomari, Sociedad Anónima», han aprobado por unanimidad, y con fecha 23 de abril de 2001, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jomari, Sociedad Anónima», por «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó con la reducción de capital de la sociedad absorbente por ser el patrimonio neto de la sociedad absorbida menor que el valor de las participaciones de la sociedad absorbente transmitidas, y sin modificación del órgano de administración de la sociedad absorbente ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Asimismo se aprobaron por unanimidad, como Balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2000, correspondientes a las sociedades indicadas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de abril de 2001.—Los órganos de Administración de «Corporación J. M. Aristrain, Sociedad Limitada» y «Jomari, Sociedad Anónima».—23.295. 1.ª 21-5-2001

**CREDITS AND PARTNERS  
ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA  
(Sociedad absorbente)**

**SAGANG, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas, celebradas con el carácter de universal de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), el día 4 de mayo de 2001, adoptaron el acuerdo de aprobar por unanimidad, la fusión

totalmente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas) de dichas sociedades.

Mediante la absorción por «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente)», de «Sagang, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida)», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con el consiguiente traspaso de todo su patrimonio social en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 30 de enero de 2001. También se aprobaron el Balance de Fusión de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» CERRADO Al 31 de diciembre de 2000 verificado por el Auditor de cuentas de la sociedad y de «Sagang, Sociedad Limitada» cerrado el 30 de marzo de 2001, que no requiere verificación por Auditor de cuentas al no estar obligada a ello la sociedad.

Además se aprobó:

Primero.—Que las operaciones de «Sagang, Sociedad limitada», Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbida), que se disuelve serán realizadas a efectos contables por cuenta de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente), a partir del 1 de enero de 2001, de acuerdo con el proyecto de fusión.

Segundo.—Que no procede aumento de capital en la sociedad absorbente ni se establece tipo o procedimiento alguno para el canje de participaciones sociales de la sociedad absorbida, y no procede el nombramiento de los expertos independientes y su informe y el de los Administradores (artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades Anónimas), al constituir la fusión en la absorción de una sociedad íntegramente participada (artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Tercero.—Que la sociedad absorbente adopta la misma denominación social.

Cuarto.—Que la sociedad absorbente será regida y administrada por el mismo sistema de administración y por los mismos Administradores que actualmente componen su órgano de administración, quienes mantendrán sus cargos desde la fecha de sus respectivos nombramientos.

Quinto.—No existen trabajadores en la sociedad que se absorbe y extingue.

Sexto.—No hay titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales en la sociedad absorbente y no existen titulares de participaciones sociales en la sociedad absorbida que tengan derechos especiales.

Séptimo.—Que no se concede ventaja especial alguna en la sociedad absorbente en favor de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, ni de los expertos independientes, ni derechos para ningún tipo de accionista o socio.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de cada sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley, no pudiendo realizarse la fusión hasta que transcurra dicho plazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de Mayo de 2001.—Jaime Pérez Costa Administrador solidario de «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Sagang, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal).—23.591. 1.ª 21-5-2001

**CHERUBINO VALSANGIACOMO, S. A.**

*Anuncio de convocatoria*

La Junta general ordinaria de la sociedad, se celebrará en el domicilio social, calle Vicente Brull, número 4, de la ciudad de Valencia, el día 26 de junio próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 27 de dichos, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2000 e informe del Auditor.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Director Gerente en el propio ejercicio.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros, de conformidad con la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, correlativa modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales, con nueva redacción del mismo y las derivadas.

Cuarto.—Propuesta de reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad, titular y suplente.

Quinto.—Ejecución pública y notarial de los acuerdos que sean adoptados.

Sexto.—Retribución del Director—Gerente.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

De conformidad con la vigente Ley Especial, se informa a los accionistas, el derecho que les corresponde de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta y de solicitar la entrega, de forma inmediata y gratuita, de los dichos documentos e informe del Auditor.

Valencia, 14 de mayo de 2001.—El Director Gerente, Arnoldo Valsangiacomo Chiesa.—23.595.

**DEHESAS BLANCAS, S. A.**

*Reducción de capital social*

En Junta general extraordinaria de accionistas, con el carácter de universal, celebrada el día 1 de abril de 2001, se acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cuantía de 8.520.000 pesetas, amortizando 1.704 acciones propias, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, poseídas por la sociedad en autocartera.

Huelva, 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.655.

**DEMA RECREATIVOS, S. A.**

*Edicto*

*Cédula de notificación y citación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Procedimiento: Convocatoria Junta general de accionistas 914/2000.

Dada cuenta, anterior escrito, únase a los autos de su razón, la copia a la contraria; vista la solicitud del promotor del expediente y alegaciones aducidas de contrario, procede acceder a lo solicitado por aquél en el sentido de adicionar a la parte dispositiva del auto de fecha 28 de febrero de 2001 e incluir como punto 5.º del orden del día «la aprobación o declaración del cese, renovación y nombramiento de Administradores sociales», y modificar la fecha acordada para la celebración de la Junta general ordinaria y señalar para su celebración el día 7 de junio, a las diez horas, en primera con-